



INFORME DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN JURIDICA Y A OTROS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE EMITE LA ENTIDAD EN EL INSTITUTO DE TRANSITO DEL CESAR

ENERO – ABRIL 2023

DIRECCION

Mayo 2023









INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

FECHA DE EMISIÓN DELINFORME

30 mayo de 2023

LÍDER PROCESO AUDITADO: Alberto Jose Daza Sagbini

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:

Objetivo general:

Verificar la gestión judicial del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar, a través de la verificación y seguimiento de la actividad litigiosa, asimismo, realizar la revisión de las actuaciones y cumplimiento de funciones del Comité de Conciliación.

Objetivos específicos:

- 1. Verificar la existencia de los expedientes judiciales vigentes y su actualización conforme a las etapas surtidas.
- 2. Verificar la existencia de los expedientes prejudiciales vigentes y su actualización conforme a las etapas surtidas.
- 3. Identificar el cumplimiento de las etapas y términos judiciales vigentes.
- 4. Identificar el cumplimiento de las etapas y términos prejudiciales vigentes.

CANALES DE ATENCION AL USUARIO









5. Verificar el trámite establecido para la defensa judicial y su efectividad para la intervención adecuada y oportuna en los procesos vigentes.

6. Verificar el trámite establecido para la defensa prejudicial y su efectividad para la intervención adecuada y oportuna en los procesos vigentes.

 Verificar las actuaciones del Comité de Conciliación de conformidad con sus funciones establecidas.

8. Verificar que los riesgos identificados como consecuencia de los hallazgos de no conformidad consagrados en el informe

ALCANCE DE LA AUDITORÍA:

La auditoría se aplicará a los procesos judiciales y prejudiciales que la división jurídica del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar, así como al trámite de los mismos; en igual sentido, a las actuaciones del Comité de Conciliación en cumplimiento de sus funciones.

CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:

Constitución Política.

Código Civil.

Código General del Proceso.

Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Código Sustantivo del Trabajo y de Procedimiento Laboral.

Código Penal Código de Procedimiento Penal.

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar **Sede Operativa** Calle 3 No. 9-51 San Diego - Cesar

Teléfonos: (055) 5840313

http://www.transitocesar.gov.co









Decreto 806 del 2020.

Decisiones judiciales de las altas cortes.

Lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Resoluciones

Procedimientos internos vigentes en la materia.

Las demás normas concordantes.

FORTALEZAS Y DEBILIDADES

Como aspectos que resaltar de la gestión del proceso Jurídico del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar se resaltan las siguientes.

Fortalezas.

- Se observó apropiación por parte del responsable del proceso y de su equipo de trabajo, frente a los objetivos, caracterización de los procesos y competencia jurídica.
- Se observó el cumplimiento de los términos procesales previstos en la normatividad vigente o en los otorgados por los despachos judiciales, en el trámite de tutelas, demandas y acciones populares, minimizando el riesgo de fallos desfavorables para los intereses de la entidad





- Se resaltan las iniciativas de autocontrol reflejadas en acciones de mejora continua, adelantadas de manera autónoma, considerándose factor clave para el logro de los objetivos del proceso.
- Se adelanta seguimiento cuando en necesario a los temas prioritarios del proceso y se documenta, permitiendo realizar un control efectivo a los compromisos y acuerdos señalados en cada una de las reuniones.
- Se da cumplimiento de las políticas de Defensa Jurídica y Mejora Normativa, establecidas en la 3ª Dimensión "Gestión con Valores para Resultados" 2 y numeral 3.2.1.5 del Manual Operativo de MIPG 3

Debilidades

- En la capacidad operativa del Grupo Interno de Trabajo, dado el incremento en los trámites que adelanta el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar, las solicitudes de conciliación y las demandas admitidas en contra de la entidad.
- En los lineamientos concernientes a las notificaciones, comunicaciones y publicaciones de los actos administrativos diferentes a los de carácter general y abstracto emitidos por el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar.
- En la redacción de los controles definidos para reducir o mitigar los riesgos de gestión identificados, como primera y segunda línea de defensa.







EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA

Dentro del marco del Plan Anual de Auditorías de Control Interno aprobado para la vigencia 2023, se estableció el desarrollo de la auditoría al proceso de defensa judicial del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar, en la cual se estableció su desarrollo de la siguiente manera:

- Mes de mayo 2023: recolección de información en medio magnética.
- Informe final mayo 2023
- Plan de mejora 2023

Para la ejecución de la Auditoria, se solicitaron y analizaron diferentes documentos, los cuales fueron allegados a través de la persona encargada de hacer seguimiento y asignación a los procesos judiciales

De la información solicitada a la auditada se recibió la siguiente: (relación digital)

- Procedimientos de la división jurídica entorno a la defensa judicial vigentes a enero de 2023 hasta mayo de 2023, referenciados de la siguiente manera:
- Procedimiento de acción de repetición.
- Procedimiento cumplimiento de sentencia.
- Procedimiento defensa judicial de la entidad como demandada.
- Procedimiento defensa judicial de la entidad como demandante.
- Procedimiento formulación, implementación y seguimiento a la política de prevención del daño antijurídico.
- Procedimiento formulación, implementación y seguimiento de las directrices institucionales de conciliación.
- Procedimiento mecanismos alternativos de solución de conflictos.

CANALES DE ATENCION AL USUARIO









- Procedimiento de provisión contable, pago de sentencias y conciliaciones.
 - Carpeta de procesos judiciales digital
 - Carpeta de procesos prejudiciales digital
 - Base de datos de procesos judiciales activos y procesos prejudiciales.

Se verificó que la totalidad de las 1305 actuaciones judiciales entre activos y archivados que han sido atendidos por parte del área correspondiente, se evidenció la pertinencia sobre los hechos y fundamentos de derechos invocados para adelantar la defensa de la entidad y la realización de las gestiones dentro de los términos procesales establecidos.

Así mismo, se verificó que la entidad atendió en su totalidad todas las acciones de tutela, evidenciando el cumplimiento de los términos procesales previstos para la contestación, minimizando el riesgo de fallos desfavorables para los intereses de la entidad. Igualmente, se observó una adecuada gestión en el trámite y manejo documental de las actuaciones adelantadas en el marco de las acciones de tutela.

En lo relacionado con los conceptos jurídicos, durante el alcance de la auditoria, se contemplaron conceptos claros que conllevan al mejoramiento administrativo de la entidad, presentando algunas oportunidades de mejoramiento.







SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se evidenció que el proceso Gestión Jurídica, no cuenta con Plan de Mejoramiento suscrito

RECOMENDACIONES

- 1. Implementa de carácter urgente un sistema de archivo para mejorar el seguimiento de los procesos.
- Adelantar las gestiones para actualizar, modificar y complementar los procedimientos que se encuentran documentados en el Proceso de Gestión Jurídica los cuales se encuentran en tabla de Excel para mejorar su seguimiento.
- 3. Incluir en los conceptos jurídicos expedidos por el Comité de Asuntos Jurídicos los datos de la petición (medio de solicitud y fecha), para poder verificar los términos de respuesta, así como archivar en el expediente documental, para facilitar la trazabilidad de la información.
- 4. Revisar la pertinencia de adoptar un procedimiento, guía o instructivo con lineamientos y políticas de operación, sobre las notificaciones, comunicaciones y publicaciones que aplique a los actos administrativos tanto carácter particular como general que se emiten en el área jurídica.
- 5. Realizar el levantamiento de información, para identificar la totalidad de actos administrativos que expide el área jurídica, independientemente de su forma (resolución, circular, concepto, etc) ya sean de carácter general o particular; para que a su vez las áreas identifiquen en sus procedimientos las etapas procedimentales que se deben adelantar, para cumplir con el debido

CANALES DE ATENCION AL USUARIO





http://www.transitocesar.gov.co





proceso.

 Incluir políticas de operación en los procedimientos con la descripción de los controles identificados en los Mapas de riesgos de Gestión y Corrupción, para que estos cuenten con la estructura propuesta por el DAFP.

CONCLUSIÓN

De acuerdo con el objetivo definido en la auditoria al Proceso de Gestión Jurídica, se verificó la gestión realizada desde enero de 2021 a abril de 2022, así como los controles formulados en esta vigencia, identificando oportunidades de mejora y hallazgos, ubicando al proceso en un Grado de Madurez Promedio ALTO, resultados que le permitirán al proceso identificar acciones para fortalecer la gestión.

CARLOS ALBERTO VEGA MAESTRE

Director